

## **SUPUESTO Nº 1**

La empresa CORDOBA SA se dedica a la fabricación y venta de ropa infantil. A 30 de junio del año X2 presenta el siguiente Balance de Comprobación correspondiente a ese ejercicio.

<b>nº cuenta</b>	<b>Conceptos</b>	<b>Deudor</b>	<b>Acreedor</b>
206	Aplicaciones informáticas	60.000,00 €	
211	Construcciones	800.000,00 €	
2131	Maquinaria cortadora	480.000,00 €	
216	Elementos de transporte	50.000,00 €	
300	Materias primas	25.000,00 €	
431	Clientes, efectos a cobrar	600.000,00 €	
4311	Clientes, efectos comerciales descontados	400.000,00 €	
540	Inversiones financieras a c. pl. en instrumentos de patrimonio	380.000,00 €	
545	Dividendo a cobrar	9.000,00 €	
572	Bancos	264.000,00 €	
600	Compras de materias primas	546.000,00 €	
640	Sueldos y Salarios	400.000,00 €	
642	Seguridad social a c/empresa	100.000,00 €	
628	Suministros	55.000,00 €	
100	Capital		447.000,00 €
112	Reserva legal		98.000,00 €
113	Reservas voluntarias		550.000,00 €
1810	Rappels cobrados por anticipado		50.000,00 €
130	Subvenciones oficiales en capital		216.000,00 €
171	Deudas a largo plazo		80.000,00 €
400	Proveedores		65.000,00 €
700	Ventas de productos terminados		2.000.000,00 €
473	H.P retenciones y pagos a cuenta	18.000,00 €	
4750	H.P. Acreedora por IVA		100.000,00 €
5208	Deudas por efectos descontados		400.000,00 €
490	Deterioro valor de crédito por operaciones comerciales		50.000,00 €
391	Deterioro valor de materias primas		8.000,00 €
476	Organismos Seguridad Social, acreedores		15.000,00 €
280	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		60.000,00 €
2811	Amortización acumulada maquinaria cortadora		48.000,00 €
		<b>4.187.000,00 €</b>	<b>4.187.000,00 €</b>

### **Operaciones realizadas en el segundo semestre:**

1. El 1 de julio, compra al contado una máquina planchadora por 86.100 € que es transportada por piezas. El envío hasta la empresa supuso un gasto de 1.200 € que ha sido abonado al contado.  
  
La instalación de la máquina fue realizada por la empresa proveedora que, también, impartió unas sesiones para formar a un grupo de trabajadores de CORDOBA en el manejo de la máquina. El curso ascendió a 1.100 € que al cierre del año X2 está pendiente de pago.
2. El 2 de julio se compran al contado 200.000 unidades de materias primas a 1.3 €/Ud. La compra ha originado un gasto por derechos arancelarios de 7.000 €. CORDOBA ha conseguido un descuento por pronto pago de 1.500 € que figura en la factura. De igual manera a esta compra corresponde asignarle 13.500 € por rappels ya que cumple todas las condiciones incluidas en el contrato global de compra firmado con el proveedor el año anterior y que permitió cobrar unos rappels por anticipado de 50.000 €.
3. Durante el mes de julio, se observó que la máquina presentó unos problemas técnicos en el periodo de pruebas, teniendo que modificar algunos de sus componentes. Esto ha supuesto un consumo de materias primas que estaban en el almacén por 2.400 €; electricidad por 1.300 € y 55 horas extraordinarias de personal de fábrica que ocasionó un coste de 2.000 € que son abonadas en la nómina del mes.
4. Como resultado de las pruebas se consiguieron 100 productos con defectos de calidad que el 15 de julio fueron vendidos por 550 € cobrados al contado.
5. El 30 de julio vencen las letras que están descontadas cobrándose 340.000 €. El resto han sido impagadas.
6. El 1 de agosto se venden prendas por 1.200.000 € cobrando 600.000 € al contado y el resto con letras que se descuentan en el banco. La entidad bancaria cobra 38.000 € por intereses y gastos.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 14/10/2016. B.O.E de 21/10/2016)

7. Con fecha 3 de agosto, la máquina supera todas las pruebas técnicas para estar en condiciones de funcionamiento. Sin embargo, no puede ser utilizada hasta el 1 de octubre por falta de permisos medioambientales.
  
8. La nómina correspondiente al segundo semestre se compone de:
  - Sueldos y salarios 250.000 €
  - Seguridad Social a cargo de la empresa 75.000 €
  - Seguridad social a cargo del empleado 18.000 €
  - IRPF 35.000 €Las nóminas se pagan por transferencia bancaria.
  
9. El 1 de septiembre se contrata una póliza de seguros para todas las instalaciones. Se abona al contado la prima anual por 45.000 € que vencerá el 31 de agosto del año X3.
  
10. Para fidelizar clientela, CORDOBA ha sacado a la venta unas tarjetas consistentes en bonos regalo que tienen una duración de 3 años. Durante el año X2 ha vendido un total de 30.000 € en bonos regalo. (IVA incluido del 21%)
  
11. Se cobra por banco el dividendo devengado y reconocido en el primer semestre. La retención por rendimientos de capital asciende a 1.500 €.
  
12. El 31 de diciembre se vende la máquina cortadora que fue adquirida por el valor que figura en el balance de comprobación y financiada en un 50% con una subvención oficial. Su vida útil se estima en 10 años y su depreciación lineal. Precio de venta 280.000 €. con pago contado.
  
13. El 31 de diciembre se procede a contabilizar la liquidación de IVA.

**Nota: Las operaciones anteriormente descritas no incluyen el I.V.A., salvo que se indique.**

**Ajustes previos al cierre de cuentas:**

a) Datos relacionados con el inventario de materias primas:

- Existencias iniciales en libros: 15.625 unidades
- Compras del primer semestre: 390.000 unidades
- Compras del segundo semestre: 200.000 unidades
- Existencias finales según libros: 50.000 uds.

Al realizar el recuento físico se observa que las existencias en el almacén a 31 de diciembre eran 52.000 uds. Tras la revisión de los datos, se constata que el error se debe a que a 1 de enero de X2 las existencias eran 17.000 unidades a 1,6 €/ud.

La empresa aplica FIFO para la valoración de existencias de materias primas.

b) Datos relacionados con el inventario de ropa infantil:

- Producción del año: 300.000 uds a 8 €/ud.
- Existencias finales: 30.000 unidades.

CORDOBA ha firmado un contrato de venta por las existencias finales al precio de 10 €/ud con la condición del transporte a su cargo que ascenderá a 70.000 €.

c) Datos relacionados con la amortización anual de los inmovilizados:

- La máquina planchadora se amortiza linealmente estimando su vida útil en 5 años.
- Los elementos de transporte tienen una vida útil de 495.000 kms. Durante el año X2 fueron utilizados en 20.000 kms. Se valora su precio de venta al final de la vida útil en 1.000 € y con unos costes de venta estimados en 500 €.

d) Se estima que el deterioro por las operaciones comerciales pendientes de cobro ascienden a 30.000 €.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 14/10/2016. B.O.E de 21/10/2016)

**TRABAJO A REALIZAR:**

- a) Contabilizar en el Libro Diario las operaciones del segundo semestre del año X2 según el Plan General de Contabilidad vigente en España. **Considere que el IVA de las operaciones sujetas al mismo es del 21%**. Haga abstracción del Impuesto sobre sociedades.
- b) Realizar los asientos de regularización y cierre de la contabilidad a 31 de diciembre de X2.
- c) Elaborar los estados financieros de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de X2 según los modelos incluidos en el plan contable. No es necesario que calcule la sumas totales del Balance.

## **SUPUESTO Nº 2**

### **IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.**

La empresa Luces de León S.A. ha realizado las siguientes operaciones:

1. El día 30/12/2016 adquiere un equipo para proceso de información con un valor de adquisición (incluidos los desembolsos por actividades de montaje, preparación y puesta a punto) de 5.000 €. Dicha operación fue registrada contablemente en la fecha de adquisición. Se consideró una vida útil de 4 años con un criterio de amortización lineal por unidad de tiempo (amortización anual, 1.250 €) siendo la fecha de puesta en funcionamiento el 01/01/2017.

La empresa solicita a Hacienda que apruebe un plan de amortización acelerado, que es aceptado. Desde el punto de vista fiscal, la amortización a practicar en 2016 es de 5.000 €.

2. En el ejercicio 2017, un cliente ha suspendido pagos. El importe de los derechos de cobro vivos asciende a 12.000 €.  
Desde el punto de vista contable, se ha reconocido en dicho año el deterioro de créditos por operaciones comerciales, mientras que desde el punto de vista fiscal será gasto deducible:
  - en 2017 el 20% de los importes a cobrar
  - en 2018 el 30%
  - en 2019 el 50% restante.
3. En el ejercicio 2017 la empresa ha adquirido:
  - Nuevos equipos de climatización por valor de 9.000 € (+ IVA 21%)
  - Aplicaciones informáticas, que facilitan el acceso al control de los equipos de climatización desde los ordenadores y dispositivos móviles de la empresa, por importe de 1.000 € (+ IVA 21%)
  - Asimismo, la empresa pagó 3.000 € (+ IVA 21%) por el “registro del dominio de internet y diseño de la página web” de la misma a una firma especializada.

Todos los elementos descritos en este punto han comenzado a prestar servicios en 01/07/2017. (La climatización con sus aplicaciones informáticas y la página web)

En esta empresa las aplicaciones informáticas se amortizan con el mismo criterio que los equipos para proceso de información descrito en el punto 1, pero su vida útil fiscal es de dos años.

La empresa ha contabilizado todo lo relativo a la página web y el dominio de internet como gastos del ejercicio, no obstante Hacienda lo considera un intangible con una vida útil de tres años.

El resto de elementos descritos se han contabilizado considerando como periodo de vida útil 5 años siendo el valor residual nulo. El criterio de amortización practicado es el de dígitos decrecientes tomando como unidad del dígito el semestre.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

A. Los resultados antes de impuestos son respectivamente:

	2016	2017	2018	2019	2020
BAI	90.000 €	-5.750 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €

B. Existe una base imponible negativa pendiente de compensar contabilizada en 2015 de 65.000 €.

C. El tipo de gravamen por el impuesto sobre sociedades es:

2016	2017	2018	2019	2020
30%	30%	30%	30%	30%

D. La cantidad de retenciones y pagos a cuenta, soportadas y realizadas en cada ejercicio, y las deducciones y bonificaciones a las que tiene derecho son:

	2016	2017	2018	2019	2020
Deducciones y bonificaciones	1.800 €	1.800 €	1.800 €	1.800 €	1.800 €
Retenciones y pagos a cuenta	2.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €

Cualquier deducción y/o bonificación que no pueda ser aplicada en su correspondiente ejercicio se aplicará en el primer ejercicio en que sea posible.

E. No existen más diferencias entre resultado contable y base imponible que las descritas en este enunciado

**SE PIDE, considerando exclusivamente la información facilitada :**

- I. Contabilización del impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. (Anotaciones en el libro diario y mayor de todas y cada una de las cuentas que afectan al impuesto corriente y/o diferido, empleando diferentes cuentas para diferentes elementos/situaciones).**
- II. Cumplimentar las tablas anexas especificando valor contable y fiscal de los diferentes elementos y cuentas a 31/12/16, 31/12/17; 31/12/18, 31/12/19 y 31/12/20.**
- III. Valor del resultado después de impuestos de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.**

**TRIBUNAL**

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 14/10/2016. B.O.E de 21/10/2016)

**Para entregar con la solución del supuesto nº 2**

Equipo para proceso de información

	Contable			Fiscal			Dif VC-VF
	Precio Adquisición	Amortización acumulada	Valor contable	Precio de adquisición	Amortización acumulada	Valor fiscal	
31/12/2016							
31/12/2017							
31/12/2018							
31/12/2019							
31/12/2020							

Deterioro Créditos comerciales

	Contable			Fiscal			Dif VC-VF
	Importe crédito	Deterioro contable	Valor contable	Importe crédito	Deterioro fiscal	Valor fiscal	
31/12/2016							
31/12/2017							
31/12/2018							
31/12/2019							
31/12/2020							

Página web y dominio de internet

	Contable			Fiscal			Dif VC-VF
				Precio de adquisición	Amortización acumulada	Valor fiscal	
31/12/2016							
31/12/2017							
31/12/2018							
31/12/2019							
31/12/2020							

**TRIBUNAL**

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 14/10/2016. B.O.E de 21/10/2016)

**Para entregar con la solución del supuesto nº 2**

Equipos de climatización

	Contable			Fiscal			Dif VC-VF
	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor contable	Precio de adquisición	Amortización acumulada	Valor fiscal	
31/12/2016							
31/12/2017							
31/12/2018							
31/12/2019							
31/12/2020							

Usar si es necesario

	Contable			Fiscal			
31/12/2016							
31/12/2017							
31/12/2018							
31/12/2019							
31/12/2020							

Libro mayor

Cuenta	Debe		Haber		Saldo D	Saldo H
31/12/2016						
31/12/2017						
31/12/2018						
31/12/2019						
31/12/2020						

**TRIBUNAL**

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 14/10/2016. B.O.E de 21/10/2016)

**Para entregar con la solución del supuesto nº 2**

Cuenta	Debe	Haber	Saldo D	Saldo H
31/12/2016				
31/12/2017				
31/12/2018				
31/12/2019				
31/12/2020				

Cuenta	Debe	Haber	Saldo D	Saldo H
31/12/2016				
31/12/2017				
31/12/2018				
31/12/2019				
31/12/2020				

Cuenta	Debe	Haber	Saldo D	Saldo H
31/12/2016				
31/12/2017				
31/12/2018				
31/12/2019				
31/12/2020				

Cuenta	Debe	Haber	Saldo D	Saldo H
31/12/2016				
31/12/2017				
31/12/2018				
31/12/2019				
31/12/2020				

### **SUPUESTO Nº 3**

El 15 de Junio de 2017 la empresa Saarbrucken Investments S.A. adquiere 5.000 acciones de WANKA cuando éstas cotizan a 20 €/acción. Los gastos de comisiones, intermediación y cánones de Bolsa suponen un 0,5% aplicado sobre el valor de cotización. La empresa ha adquirido estos títulos para rentabilizar un exceso transitorio de liquidez.

Se conoce que pocos días antes de la adquisición, BANKIA había anunciado la aprobación en Junta General de Accionistas del reparto de un dividendo con cargo al beneficio neto generado en el ejercicio 2016 de 1 €/acción, que se hará efectivo el 30 de Junio de 2017.

Llegado el 30 de Junio de 2017 se cobran los dividendos aprobados. La retención fiscal aplicada sobre los mismos es del 18%.

El 1 de Julio de 2017 la empresa solicita y obtiene efectivo mediante un préstamo de 400.000 € a 3 años, en las siguientes condiciones:

- Los gastos de apertura del préstamo ascienden a 1.250 €.
- El interés nominal es del 3% anual.
- Los pagos a realizar se han calculado según el método de cuota semestral constante.

Dichos pagos se realizan según el contrato del préstamo los días 30 de junio y 31 diciembre. El tipo de interés anual efectivo de la operación es el 3,183968% y la cuota constante que figura en el contrato de préstamo es de 70.210,09 € (El primer pago se realizará el 31/12/2017 y el último el 30/06/2020).

La cotización de las acciones de WANKA a 31 de diciembre de 2017, se sitúa en 17,5 €/acción.

#### **SE PIDE:**

- 1.- Realización de los asientos contables referentes a todas las operaciones descritas para el año 2017.**
- 2.- Partiendo de que la reclasificación temporal de activos y pasivos se realiza siempre a fecha de cierre (31 de diciembre), determinar el importe a traspasar de largo plazo a corto plazo en las fechas 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019.**
- 3.- Elaborar el libro mayor de los pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo desde el 01/07/2017 hasta el 30/06/2020, incluyendo todas las anotaciones contables y calculando el saldo tras cada movimiento.**

**TRIBUNAL**

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 14/10/2016. B.O.E de 21/10/2016)

**Para entregar con la solución del supuesto nº 3**

**Corto Plazo**

Cuenta:

	Debe	Haber	Saldo D	Saldo H
01/07/2017				
31/12/2017				
30/06/2018				
31/12/2018				
30/06/2019				
31/12/2019				
30/06/2020				

**Largo Plazo**

Cuenta:

	Debe	Haber	Saldo D	Saldo H
01/07/2017				
31/12/2017				
30/06/2018				
31/12/2018				
30/06/2019				
31/12/2019				
30/06/2020				